

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D. C.
SALA LABORAL**

Mag. Ponente: Dr. MANUEL EDUARDO SERRANO BAQUERO.

**PROCESO ORDINARIO DE MAGDA CRISTINA SUÁREZ RODRÍGUEZ
CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES Y LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

Bogotá D. C., once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO

Para dar trámite y cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en la sentencia de tutela de fecha 5 de mayo de 2021 (STL 5075-2021), mediante la cual se dejó sin efectos la sentencia proferida el 11 de septiembre de 2018 por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, se ORDENA por Secretaría requerir al Juzgado Catorce (14) Laboral del Circuito de Bogotá para que se remita al Tribunal Superior de Bogotá -Secretaría de la Sala laboral-, el expediente que contiene el proceso ordinario No. 11001-31-05-014-2017-00358-01.

Para el efecto y en atención a las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para mitigar los riesgos asociados al COVID – 19 en la rama judicial, se deberán tramitar los permisos a fin de hacer la entrega del expediente en físico a los funcionarios de la Secretaría Laboral del Tribunal Superior de Bogotá o remitir el expediente digitalizado al correo electrónico secsltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con copia al correo electrónico des13sltsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Déjese constancia y cúmplase



MANUEL EDUARDO SERRANO BAQUERO
Magistrado